



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

**Litueche**  
Justicia Social

DECRETO ALCALDICIO N° 000214  
LITUECHE, 09 FEB 2018  
NOMBRA ITO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN  
SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS – ESCUELA DE  
QUELENTARO" COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 073.-  
09/02/2018

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de recuperar la habitabilidad y saneamiento sanitario pleno de los servicios higiénicos de alumnos en el recinto educacional Escuela de Quelentaro, debiendo remodelar e implementar el recinto para cumplir con los requerimientos propios de este tipo de servicios.-
- El convenio de transferencia "**Fondo de Apoyo para la Educación Pública**", convenido entre el ministerio de educación y la Ilustre municipalidad de Litueche, con fecha 03 de agosto de 2016 y ratificado mediante Resolución Exenta N°4999 (04.09.2017) Ministerio de Educación.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1184 (05.09.2017) que Aprueba el Convenio de transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Pública Línea General", F.A.E.P. 2017.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°41 celebrada con fecha 10 de enero de 2018, Acuerdo N°191/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el llamado a licitación y la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del proyecto "**Rehabilitación Servicios Higiénicos Alumnos – Escuela de Quelentaro**".-
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°05 de fecha 15/01/2018.-
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos para el llamado a licitación pública.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 5124-3-LE18.-
- El Acta de Apertura Técnica de fecha 29 de Enero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- La necesidad de realizar aclaraciones a las ofertas presentadas, vía foro inverso de la licitación.-
- El Acta de Apertura Económica de fecha 01 de Febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 01 de febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El decreto N° 170 que adjudica la licitación al contratista José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927 -2.
- La orden de compra 5124 – 20 – SE18
- El Acuerdo 25/2018 de sesión ordinaria N° 43 del 07 – 02 – 2018 del Concejo Municipal que aprueba el contrato para la ejecución de la obra.

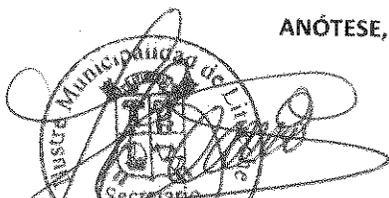
**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, el decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017, el decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre del 2016, lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

1. **DESÍGNESE** Inspector Técnico de las Obras del proyecto denominado "Rehabilitación de Servicios Higiénicos alumnos de la Escuela Quelentaro" a don Alejandro Carreño Céspedes, funcionario del departamento de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LAURA URBIBE SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
ALCALDE

RAE/LUS/PVV/PCA.

**Distribución:**

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)

